

1 **ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 49-20**

2
3 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUARENTA Y NUEVE - VEINTE
4 CELEBRADA VIRTUALMENTE POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE
5 HEREDIA, EL PRIMERO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DA INICIO AL
6 SER LAS DIECIOCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS, CONTANDO CON LA
7 PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

8
9 **Quien preside:**

10 Sr. Rodrigo Hidalgo Otárola, Presidente Municipal

11
12 **Regidores Propietarios:**

13 Sr. Rodolfo Vindas Cantillano (quien asume como regidor propietario en ausencia del Sr.
14 Mauricio Montero Hernández)

15 Sr. Johan Granda Monge

16 Sra. Heidy León Chaves

17 Sra. Yolanda Tapia Reyes

18
19
20
21 **Regidores suplentes:**

22 Sr. Danilo Villalobos Vindas

23 Sra. Susan Leiva González

24 Sr. Erick Soto Arrieta

25
26
27 **Síndicos Primer Distrito San Pablo**

28 Sr. Rodolfo Acosta Chacón

29 Sra. Hazel Aguirre Álvarez

30
31
32 **Síndicos Segundo Distrito**

33 Sra. Zuleyka Aragón Sánchez

34 Sr. David Arguedas Carranza

35
36
37 **Funcionarios Municipales**

38 Sr. Bernardo Porras López, Alcaldesa Municipal

39
40
41 **Secretaría Concejo Municipal**

42 Sra. Lineth Artavia González, Secretaria

43 Sra. María José Esquivel Bogantes, Asistente

44
45 **Ausentes**

46 Sr. Francisco Villalobos Ramírez

47 Sr. Mauricio Montero Hernández

48
49 **SESIÓN ORDINARIA N° 49-20**
50 **ORDEN DEL DÍA**
51 **01-12-2020**

52
53 **CAPÍTULO 1.** Apertura de la sesión

54 **CAPÍTULO 2.** Comprobación de Quórum

55 **CAPÍTULO 3.** Aprobación del acta N° 48-20 y 21-20E

56 **CAPÍTULO 4.** Juramentación de miembro de la Junta Administrativa del Liceo Lic.
57 Mario Vindas Salazar. (Sr. Manuel Zamora Herrera)

1	CAPÍTULO 5.	Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto
2	CAPÍTULO 6.	Dictamen de la Comisión de Obras Públicas
3	CAPÍTULO 7.	Informe de seguimiento a acuerdos municipal N° 11-20 a noviembre
4		de 2020.
5	CAPÍTULO 8.	Mociones
6	CAPÍTULO 9.	Informes de Presidencia
7	CAPÍTULO 10.	Informes de Alcaldía
8	CAPÍTULO 11.	Análisis y tramitación de correspondencia
9	CAPÍTULO 12.	Asuntos Varios
10	CAPÍTULO 13.	Cierre de Sesión

CAPÍTULO 1. Apertura de la sesión

CAPÍTULO 2. Comprobación de Quórum

Se cuenta con los regidores propietarios para dar inicio a la sesión.

Se justifica la ausencia del Sr. Mauricio Montero por motivos laborales.

No se cuenta con la presencia del Sr. Francisco Ramírez quien posee hasta las dieciocho horas con treinta minutos para ingresar en tiempo a la sesión.

Se justifica la ausencia del Sr. Mauricio Montero por motivos de viaje.

CAPÍTULO 3. Aprobación de las actas N° 48-20 y 21-20E

Acta N° 48-20

✓ Ratificada

Acta N° 21-20E

✓ Ratificada

CAPÍTULO 4. Juramentación de miembro de la Junta Administrativa del Liceo Lic. Mario Vindas Salazar. (Sr. Manuel Zamora Herrera)

Se procede con la juramentación del Sr. Manuel Zamora Herrera.

CAPÍTULO 5. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto

Sr. Rodrigo Hidalgo procede a presentar el dictamen CHP-010-2020 donde se procedió con el análisis de la Modificación al presupuesto N° 06-2020, por la suma de ¢25.258.932, 51 (veinticinco millones doscientos cincuenta y ocho mil novecientos treinta y dos con 51/100). Comenta que el Sr. David González está conectado hoy para que aborde los detalles de la contratación relacionado con Gestión Ambiental ya que en la comisión no se recibió a satisfacción.

Sr. Erick Soto alude que la nota presentada carece de justificación amplia con información como cantidad de talleres y costos, considerando también que las instituciones están pronto a cerrar y no se sabe si se puede dar dichas actividades.

Sr. Rodrigo Hidalgo considera que se debe conocer más información al respecto antes de aprobar algo.

1 Sra. Heidy León alude que si bien es cierto que el tema de gestión es importante
2 desconoce a qué tipo de población se llegara, cantidad de actividades y si hay un mínimo
3 de personas matriculadas en las capacitaciones.

4
5 Sr. David González da las buenas noches e indica que siempre es bueno recibir
6 retroalimentación. Agrega que en efecto le hizo falta información de justificación de las
7 capacitaciones, siendo que esto lo solicitó desde el mes de setiembre. Denota que por
8 ahora no tiene información de cuantas personas participaron de la contratación pero que
9 cada charla cuesta aproximadamente unos ochenta mil colones llevándose a cabo unas
10 treinta y cinco. Menciona que posteriormente puede hacer una presentación sobre algún
11 proyecto de gestión ambiental para que conozcan las metas alcanzadas.

12
13 Sr. Rodrigo Hidalgo consulta por qué se dio el atraso en esta petición siendo que se
14 presentó en setiembre a la Administración Municipal.

15
16 Sra. Yolanda Tapia agradece la apertura para cualquier área de oportunidad o mejora,
17 considera que cualquier iniciativa de capacitación a la población es importante ya que son
18 fondos que se invierten con un propósito. Alude que se debe hacer las justificaciones de
19 los proyectos a desarrollar, agregando que se pueden tomar en cuenta a instituciones que
20 pueden colaborar con la implementación de talleres en forma gratuita.

21
22 Sr. Rodolfo Vindas comenta que está a favor de la propuesta pero contando con toda la
23 información necesaria. Alude que hay municipalidades que llevan un programa de gestión
24 ambiental muy bueno. Consulta en que lapsos se harán las charlas.

25
26 Sr. David González indica que sería durante lo que queda del mes de diciembre y el inicio
27 del próximo año esperando que los ingresen las clases presenciales.

28
29 Sr. Rodolfo Vindas consulta si se han dado charlas en los últimos seis meses a lo que el
30
31 Sr. David González responde que se han llevado a cabo diez charlas participativas y
32 cuatro faltantes en temas de compostaje doméstico.

33
34 Sr. Rodolfo Vindas alude que le interesa que este programa sea más participativo, ya que
35 al menos su persona desconoce de las charlas, siendo sumamente importante el esfuerzo
36 y trabajo que se lleva a cabo. Denota que ve muy a destiempo que quedando solo veinte
37 días hábiles se puede desarrollar algo.

38
39 Sr. David González menciona que la propuesta se solicitó en setiembre pero que aún
40 había charlas pendientes por parte de la profesional contratada. Alude que la contratación
41 puede quedar como un compromiso para el próximo año.

42
43 Sr. Erick Soto comenta que en situaciones como esta es mejor esperar al próximo año y
44 realizar los ajustes necesarios posteriormente. Alude que el tema es de suma importancia
45 pero se debe planificar bien.

46
47 Sra. Heidy León insiste en la divulgación de las actividades, considerando que se está
48 fallando en dicha área, ya que se entera de algunas porque está en un grupo de WhatsApp

1 y no denota esta información en la página de la municipalidad para que la misma llegue a
2 la población en general. Alude que le gustaría ver obra relacionada con el tema de gestión
3 que no quede solo en charlas y se involucre a la comunidad.
4

5 Sr. Rodrigo Hidalgo externa que esto queda de enseñanza para la Administración siendo
6 que a futuro se consulte a la jefatura que haga la solicitud y se pueda contar con las
7 especificaciones respectivas y se conozcan con anterioridad. Alude que dada las
8 explicaciones de hoy, se considera que se debe excluir el monto de gestión ambiental de
9 la aprobación total de la modificación.
10

11 Habiéndose discutido el tema se somete a votación:
12

13 **CONSIDERANDO**

14
15 **Dictamen N° CHP-010-2020 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la**
16 **reunión celebrada el 24 de noviembre del 2020.**

17 **Preside:**

- 18 ▪ MSc. Rodrigo Otárola Hidalgo, Regidor Propietario
19

20 **Miembros de la Comisión:**

- 21
- 22 ▪ Licda. Heidy León Chaves, Regidora Propietaria
- 23 ▪ MSc. Yolanda Tapia Reyes, Regidora Propietaria
24

25 **Asesores de la Comisión:**

- 26 ▪ Lic. Gilberth Acuña Cerdas, Planificador Institucional
- 27 ▪ Lic. Bernardo Porrás López, Alcalde Municipal
- 28 ▪ MSc. Julio Rojas Chavarría, Asesor
- 29 ▪ Lic. Erick Soto Arrieta, Regidor Suplente
- 30 ▪ Lic. Rodolfo Vindas Cantillano, Regidor Suplente
- 31 ▪ Licda. Marjorie Montoya Gamboa, Directora de Hacienda Municipal
32

33 **Ausentes:**

- 34 ▪ Lic. Danilo Villalobos Vindas, Regidor Suplente
- 35 ▪ Sr. Francisco Ramírez Villalobos, Regidor Suplente
- 36 ▪ Sr. Marco Marín Alfaro, Asesor
- 37 ▪ Lic. Mauricio Montero Hernández, Regidor Propietario
- 38 ▪ Lic. Romelio Leiva Martínez, Asesor
39

40 **Tema:** Análisis de la modificación al presupuesto N° 06-2020, por la suma de ¢25.258.932,
41 51 (veinticinco millones doscientos cincuenta y ocho mil novecientos treinta y dos con
42 51/100).
43

44 **CONSIDERANDOS**

1. Oficio MSPH-AM-NI-204-2020, recibido el día 16 de noviembre del 2020, suscrito por el Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde remite la modificación al presupuesto N° 06-20 por un monto de ¢25.258.932., 51 (veinticinco millones doscientos cincuenta y ocho mil novecientos treinta y dos con 51/100).
2. Acuerdo municipal CM 720-20 adoptado en la sesión ordinaria N° 47-20, celebrada el día 16 de noviembre del 2020, mediante el cual, se remitió el oficio citado a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su respectivo análisis y posterior dictamen.
3. Que en el siguiente cuadro se presenta por programa los fondos presupuestados:

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA				
MODIFICACION AL PRESUPUESTO				
RESUMEN DE LA MODIFICACION No 6-2020				
PROGRAMA	SALDO INICIAL	DISMINUCIONES	AUMENTOS	TOTAL
PROGRAMA I	25.493.025,77	10.980.730,07	980.730,07	15.493.025,77
PROGRAMA II	14.520.301,99	11.328.202,44	21.328.202,44	24.520.301,99
PROGRAMA III	5.500.000,00	2.950.000,00	2.950.000,00	5.500.000,00
PROGRAMA IV				
TOTAL	45.513.327,76	25.258.932,51	25.258.932,51	45.513.327,76

Programa N° I, Administración General

4. Centro de costos Concejo Municipal: Se aumenta tiempo extraordinario por un monto de ¢500.000.00 (quinientos mil colones), que con incentivos salariales y cargas sociales, suman un total de ¢825.702.30 (ochocientos veinticinco mil colones). Los fondos de cita se toman de la sub partida de dietas que presenta un saldo excedente.

CENTRO DE COSTOS	CONCEJO MUNICIPAL

CUENTA	DETALLE	ORIGEN	CUENTA	DETALLE	APLICACIÓN
5.01.01.01	CONCEJO MUNICIPAL		5.01.01.01	CONCEJO MUNICIPAL	
5.01.01.01.0.02.05	Dietas	825.702,30	5.01.01.01.0.02.01	Tiempo extraordinario	500.000,00
			5.01.01.01.0.03.01	Retribución por años servidos	100.000,00
			5.01.01.01.0.03.03	De di moteror mes	49.980,00
			5.01.01.01.0.03.04	Salario escolar	49.340,00
			5.01.01.01.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de S	60.045,45
			5.01.01.01.0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Na	6.491,40
			5.01.01.01.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popu	3.245,70
			5.01.01.01.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de P	34.079,85
			5.01.01.01.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligato	3.245,70
			5.01.01.01.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitali	19.474,20
		825.702,30			825.702,30

2. Centro de costos Gestión de Recursos Humanos: Se aumenta las suplencias por un monto de ¢155.027.77 (ciento cincuenta y cinco mil colones). No se requiere aumentar las cargas sociales, en razón que al disminuir el monto de la sub partida

de salario escolar, donde se presenta un excedente; en el mismo centro de costos; los aumentos y disminuciones se balancean.

CENTRO DE COSTOS	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
-------------------------	------------------------------------

CUENTA	DETALLE	ORIGEN	CUENTA	DETALLE	APLICACIÓN
5.01.01.06	Gestión Recursos Humanos		5.01.01.06	Gestión Recursos Humanos	
5.01.01.06.0.03.04	Salario escolar	155.027,77	5.01.01.06.0.01.05	Suplencias	155.027,77
		155.027,77			155.027,77

Programa N° II, Servicios Comunes

5. Centro de costos Mantenimiento de Calles y Caminos: Se disminuye del centro de costos de Proveduría, específicamente de la sub partida de servicios de tecnologías de información $\text{¢}3.153.498.00$ (tres millones ciento cincuenta y tres mil cuatrocientos noventa y ocho colones), que se tenían previsto para el SICOP, proyecto que inicia en los primeros meses del año 2021.

Se disminuye del centro de costos de Gestión de Cobranza, de la sub partida de Servicios de Equipo de Transporte $\text{¢}6.846.502.00$ (seis millones ochocientos cuarenta y seis quinientos dos colones), que se tenían previsto para compra de un vehículo. Los fondos modificados se aplican para bacheos.

CENTRO DE COSTOS	MANTENIMIENTO DE CALLES Y CAMINOS
-------------------------	--

CUENTA	DETALLE	ORIGEN	CUENTA	DETALLE	APLICACIÓN
5.01.01.03	PROVEDURIA MUNICIPAL		5.02.02	MANTENIMIENTO DE CALLES Y CAMINOS	
5.01.01.03.1.03.07	Servicio de tecnologías de informac	3.153.498,00	5.02.02.1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicac	10.000.000,00
5.01.01.14	GESTION DE COBRANZAS				
5.01.01.14.5.01.02	Equipo de transporte	6.846.502,00			
		10.000.000,00			10.000.000,00

6. Centro de costos Comité Cantonal de la Persona Joven: En el presupuesto Ordinario 2020 y el Extraordinario 2-2020, se registraron en sumas con destino específico sin asignación presupuestaria, un total de $\text{¢}8.428.202,44$ (ocho millones cuatrocientos veintiocho mil doscientos dos con 44/100).

Mediante oficio MSPH-AM-CCPJ-NE-001-2020, de fecha 09 noviembre del 2020, suscrito por el Sr. Joseph Rodolfo Granda Vargas, solicita la asignación de los fondos de referencia a las sub partidas que se desglosan seguidamente, esto según lo acordado en la sesión ordinaria, celebrada en el mes de agosto 2020 de dicho órgano.

CENTRO DE COSTOS	COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN
-------------------------	--

CUENTA	DETALLE	ORIGEN	CUENTA	DETALLE	APLICACIÓN
5.02.09.01.9.02.02	Sumas con destino específico sin as	8.428.202,44	5.02.09.01.1.07.01	Actividades de capacitación	2.559.002,44
			5.02.09.01.1.08.01	Mantenimiento de edificios locales y	489.150,00
			5.02.09.01.1.04.05	Servicio de desarrollo de sistemas in	3.424.050,00
			5.02.09.01.2.02.03	Alimentos y bebidas	1.956.000,00
		8.428.202,44			8.428.202,44

4. Centro de costos Seguridad y Vigilancia en la Comunidad: Se aumenta la sub partida de tiempo extraordinario por un monto de ¢1.000.000.00 (un millón de colones). No se requiere aumentar las cargas sociales, en razón que al disminuir el monto de la sub partida de salario escolar, donde se presenta un excedente; en el mismo centro de costos; los aumentos y disminuciones se balancean.

Cuando se elaboró el presupuesto ordinario 2020, no se podía considerar el pago de horas extras requeridos en los primeros meses del manejo de la atención de la pandemia del Covid-19, por la Policía Municipal.

Los demás cambios en sub partidas se tramitan conforme requerimiento de en Oficio PM-SP-51-2020, suscrito por Luis Moncada Espinoza Jefe de la Policía Municipal, que suman ¢1.900.000 (un millón novecientos mil colones).

CENTRO DE COSTOS	SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD
-------------------------	---

CUENTA	DETALLE	ORIGEN	CUENTA	DETALLE	APLICACIÓN
5.02.23	SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD		5.02.23	SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD	
5.02.23.0.03.04	Salario escolar	1.000.000,00	5.02.23.0.02.01	Tiempo extraordinario	1.000.000,00
5.02.23.2.04.02	Repuestos y accesorios	500.000,00	5.02.23.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equi	500.000,00
5.02.23.2.01.01	Combustibles y lubricantes	1.000.000,00	5.02.23.2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y se	1.400.000,00
5.02.23.1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	400.000,00			
		2.900.000,00			2.900.000,00

7. Centro de costos Educación Ambiental: Se aumenta la sub partida en ¢2.950.000.00 (dos millones novecientos cincuenta mil colones), la sub partida de otros servicios de gestión y apoyo, para la contratación de servicios de educador ambiental, conforme solicitud suscrita por el Lic. José David González Ovarés, documento MSPH- SP-GA-NE-066-20 del 15 setiembre del 2020.

Los fondos se disminuyen del mismo centro de costos de la sub partida de Otros alquileres, transportes en el exterior, alimentos y bebidas.

Se justifica en el cambio de capacitaciones presenciales programadas en el presupuesto a capacitaciones virtuales.

CENTRO DE COSTOS	EDUCACIÓN AMBIENTAL
-------------------------	----------------------------

CUENTA	DETALLE	ORIGEN	CUENTA	DETALLE	APLICACIÓN
5.03.02.06.08	EDUCACION AMBIENTAL (10% U.D. BASURA)		5.03.02.06.08	EDUCACION AMBIENTAL (10% U.D. BASURA)	
5.03.02.06.08.1.01.99	Otros alquileres	800.000,00	5.03.02.06.08.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	2.950.000,00
5.03.02.06.08.1.05.03	Transporte en el exterior	300.000,00			
5.03.02.06.08.2.02.03	Alimentos y bebidas	1.850.000,00			
		2.950.000,00			2.950.000,00

8. Que los miembros y asesores de esta comisión, consideran que la Administración Municipal por medio del Lic. David González Ovares, Gestor Ambiental, debe aportar un detalle sobre las contrataciones que se realizaran por la suma de ϕ 2.950.00, 00 y su debida justificación.

9. Acta N° CHP-13-20 de la reunión celebrada el día 24 de noviembre del 2020, donde se analizó el tema.

RECOMENDACIONES

Se le recomienda al honorable Concejo Municipal:

Aprobar parcialmente la modificación al presupuesto N° 06-2020, que presentó la Administración Municipal, por un monto de ϕ 25.258.932.51 (veinticinco millones doscientos cincuenta y ocho mil novecientos treinta y dos con 51/100), menos el movimiento que se propone en el Centro de Costos del Comité Cantonal de la Persona Joven por ϕ 8.428.202.44 (ocho millones cuatrocientos veintiocho mil doscientos dos con 44/100), debido a que no existe un detalle con los costos de las actividades a realizar, además que se considera importante que los nuevos miembros de dicho órgano colegiado que asumen el cargo a partir del 01 de enero del 2021, desarrollen proyectos integrales donde los beneficiados sean directamente la población joven del cantón, así como rebajar la suma de ϕ 2.950.000, 00 correspondiente al centro de costos de Educación Ambiental ya que se considera que no se contó a tiempo con los insumos necesarios ni detalles de la contratación respectiva, por lo tanto el monto que se aprueba es ϕ 13.880.730.07 (trece millones ochocientos ochenta mil setecientos treinta con 07/100).

Firma de los miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto:

MSc. Rodrigo Hidalgo Otárola

Regidor Propietario

MSc. Yolanda Tapia Reyes

Regidora Propietaria

1
2 Licda. Heidy León Chaves

3 Regidora Propietaria

4 UL

5 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

6 Aprobar dicho dictamen así como parcialmente la modificación al presupuesto N° 06-2020,
7 que presentó la Administración Municipal, por un monto de ¢25.258.932.51 (veinticinco
8 millones doscientos cincuenta y ocho mil novecientos treinta y dos con 51/100), menos el
9 movimiento que se propone en el Centro de Costos del Comité Cantonal de la Persona
10 Joven por ¢8.428.202.44 (ocho millones cuatrocientos veintiocho mil doscientos dos con
11 44/100), debido a que no existe un detalle con los costos de las actividades a realizar,
12 además que se considera importante que los nuevos miembros de dicho órgano colegiado
13 que asumen el cargo a partir del 01 de enero del 2021, desarrollen proyectos integrales
14 donde los beneficiados sean directamente la población joven del cantón, así como rebajar
15 la suma de ¢2.950.000, 00 correspondiente al centro de costos de Educación Ambiental
16 ya que se considera que no se contó a tiempo con los insumos necesarios ni detalles de
17 la contratación respectiva, por lo tanto el monto que se aprueba es de ¢ 13.880.730.07
18 (trece millones ochocientos ochenta mil setecientos treinta con 07/100).

19 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 749-20**

20 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 21
22 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
23 II. Rodolfo Vindas Cantillano, Partido Nueva República
24 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
25 IV. Johan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
26 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

27
28 **CAPÍTULO 6. Dictamen de la Comisión de Obras Públicas**

29
30 Sr. Rodrigo Hidalgo continúa con la presentación del dictamen COP-024-2020 donde se
31 procedió con el análisis de la solicitud de movimiento de tierras en la propiedad con plano
32 catastrado H-2057144-2014 y con folio real 4-257910-000, terreno en el cual, se
33 desarrollará el proyecto denominado "Condominio Residencial El Cafeto". Esta gestión es
34 realizada por la Ing. Francisco Soto Monge, IC-25394.

35 Sra. Hazel Aguirre consulta cual es la carga urbana establecida a dicho proyecto a lo que
36 el Sr. Rodrigo Hidalgo responde que ahorita no lo posee a mano pero que puede solicitarlo
37 en secretaría.
38

39 **CONSIDERANDO**

40 Dictamen N° COP-024-2020 de la Comisión de Obras Públicas de la reunión celebrada
41 el día 24 de noviembre del 2020.

1 **Preside:**

- 2 ▪ MSc. Rodrigo Otárola Hidalgo, Regidor Propietario

3

4 **Miembros de la Comisión:**

- 5 ▪ Licda. Heidy León Chaves, Regidora Propietaria

6

7 **Asesores de la Comisión:**

- 8 ▪ Arq. Santiago Baizán Hidalgo, Director de Planificación Urbana

- 9 ▪ Ing. Oscar Campos Garita, Sección de Infraestructura Pública

- 10 ▪ Ing. Rodolfo Vindas Cantillano, Regidor Suplente

- 11 ▪ Lic. Miguel Cortés Sánchez, Sección de Planificación y Ordenamiento Territorial.

12

13 **Ausentes:**

- 14 ▪ Lic. Mauricio Montero Hernández, Regidor Propietario

- 15 ▪ Lic. Yohan Granda Monge, Regidor Propietario

- 16 ▪ Sr. Francisco Ramírez Villalobos, Regidor Suplente

- 17 ▪ Lic. Omar Sequeira Sequeira, Asesor

- 18 ▪ Lic. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal

- 19 ▪ Arq. Alejandro Vallejo Rivas, Asesor

- 20 ▪ Sr. Byron Mora Quesada, Asesor

- 21 ▪ Arq. Esteban Elizondo Barrantes, Asesor

- 22 ▪ Arq. Danilo Villalobos Vindas, Regidor Suplente

- 23 ▪ Arq. Allan Alfaro Arias, Sección de Infraestructura Privada

24

25 **Tema:** Solicitud de movimiento de tierras en la propiedad con plano catastrado H-
26 2057144-2014 y con folio real 4-257910-000, terreno en el cual, se desarrollará el proyecto
27 denominado "Condominio Residencial El Cafeto". Esta gestión es realizada por la Ing.
28 Francisco Soto Monge, IC-25394.

29

CONSIDERANDOS

- 30 1. Que este proyecto cuenta con el certificado de uso de suelo aprobado, según oficio
31 N° MSPH-DDU-PT-CUS-439-2019.

32

- 33 2. Que mediante el acuerdo municipal CM 396-20 adoptado en la sesión ordinaria N°
34 27-20, celebrada el día 29 de junio del 2020, se aprobó el desfogue pluvial del
35 dicho proyecto que consta de 98 Fincas Filiales Primarias Individualizadas (FFII)

36

- 37 3. Que los planos constructivos relacionados con esta solicitud de licencia para
38 movimientos de tierra han sido aprobados por medio de la Plataforma APC-CFIA.

- 1 4. Que el proyecto ha sido revisado por todas las instituciones, a saber: Instituto
2 Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), Bomberos, Instituto Costarricense de
3 Acueductos y Alcantarillados (AYA), Colegio de Ingenieros y Arquitectos (CFIA) y
4 el Ministerio de Salud.
- 5
- 6 5. Que el movimiento de tierra solicitado es parte del proyecto integral que ha sido
7 revisado por las instituciones.
- 8
- 9 6. Que el proyecto cuenta con viabilidad ambiental emitida por la Secretaria Técnica
10 Nacional Ambiental (SETENA), dado en la sesión ordinaria del 09 de julio del 2020,
11 mediante resolución 1248-2020-SETENA.
- 12
- 13 7. Oficio MSPH-SP-GA-NE-084-2020, recibido el día 16 de noviembre del 2020,
14 suscrito por el Lic. José David González Ovarés, Sección de Gestión Ambiental,
15 donde manifiesta que no tiene objeción en aprobar dicha solicitud.
- 16
- 17 8. Oficio MSPH-DDU-IP-NI-072-2020, recibido el día 16 de noviembre del 2020,
18 suscrito por el Arq. Allan Alfaro Arias, Sección de Infraestructura Privada y por el
19 Arq. Santiago Baizán Hidalgo, Director de Desarrollo Urbano, no encuentran
20 inconvenientes en la aprobación de dicha solicitud.
- 21
- 22 9. Acta No. 13-20 de la reunión celebrada el día 24 de noviembre del 2020, donde se
23 analizó el tema.

24
25 **RECOMENDACIONES**

26 Se le recomienda al honorable Concejo Municipal:

27 Aprobar la solicitud de movimiento de tierras en la propiedad con plano catastrado H-
28 2057144-2014 y con folio real 4-257910-000, terreno en el cual se desarrollará el proyecto
29 denominado "Condominio Residencial El Cafeto", localizado en el Distrito de Rincón de
30 Sabanilla.

31 Firma de los miembros de la Comisión de Obras Públicas:

32
33
34 _____
35 Lic. Rodrigo Otárola Hidalgo

Licda. Heidy León Chaves

36 Regidor Propietario

Regidora Propietaria

37 _____UL_____

38 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

39 Aprobar dicho dictamen así como la solicitud de movimiento de tierras en la propiedad con
40 plano catastrado H-2057144-2014 y con folio real 4-257910-000, terreno en el cual se

1 desarrollará el proyecto denominado “Condominio Residencial El Cafeto”, localizado en el
2 Distrito de Rincón de Sabanilla.

3 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 750-20**

4 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 5
6 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
7 II. Rodolfo Vindas Cantillano, Partido Nueva República
8 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
9 IV. Johan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
10 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

11
12 **CAPÍTULO 7. Informe de seguimiento a acuerdos municipal N° 11-20 a**
13 **noviembre de 2020.**

14
15 Sra. María José da las buenas noches y procede con la presentación respectiva:



16

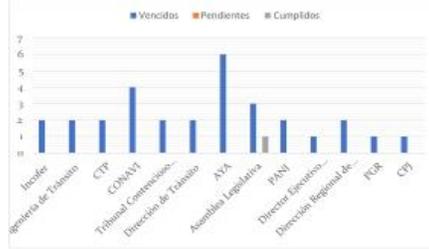


17

18

RESPONSABLES EXTERNOS

ILUSTRACIÓN 1: RESPONSABLES EXTERNOS DE ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL



Fuente: Secretaría del Concejo Municipal San Pablo de Heredia

1

2

3 Sr. Rodrigo Hidalgo consulta sobre el pendiente del Comité Cantonal de la Persona Joven
4 para saber cómo se hace para archivarlo o manejar dicho tema.

5 Sra. María José Esquivel indica que este comité vence funciones hasta el 31 de diciembre
6 por lo cual se puede ratificar el mismo y solicitar el informe.

7 Se adopta el siguiente acuerdo:

8 **CONSIDERANDO**

9 Acuerdo Municipal CM-181-20 adoptado en la Sesión Ordinaria N°14-20 celebrada el día
10 30 de marzo de 2020, donde se le solicita al Comité Cantonal de la Persona Joven
11 presente un avance de los proyectos incluidos dentro de la propuesta denominada “
12 Jóvenes Unidos”.

13 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

14 Ratificar dicho acuerdo y solicitar al comité remita el informe solicitado, incluyendo los
15 pendientes que existen a la fecha en el desarrollo de los proyectos incluidos en dicha
16 propuesta. Lo anterior antes del 28 de diciembre de 2020.

17 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 751-20**

18 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 19 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
- 20 II. Rodolfo Vindas Cantillano, Partido Nueva República
- 21 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
- 22 IV. Johan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
- 23 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

COMPARACIÓN DE ACUERDOS VENCIDOS OCTUBRE-NOVIEMBRE

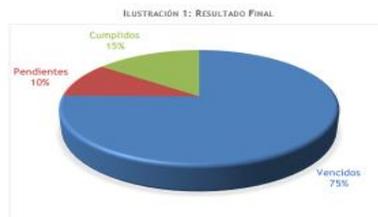
5



1

CONCLUSIONES

6



2

3 Sr. Rodrigo Hidalgo recalca que hay acuerdos que se arrastran vencidos debido a que son
4 trámites que corresponden a otras entidades que no han brindado respuesta. Agradece la
5 presentación realizada.

6 **CAPÍTULO 8. Mociones**

7

8 Sr. Rodrigo Hidalgo indica que presentará una moción relacionada con una reunión que
9 se sostuvo la semana anterior con la señora auditora interna para abordar el tema de
10 inclusión de puntos en el Plan de Trabajo así como el abordaje de la evaluación de
11 desempeño pendiente para lo cual se le solicitó una serie de información para poder
12 revisarla y así poder valorar el cambio de puntaje. Es por lo anterior que se adopta el
13 siguiente acuerdo:

14 **CONSIDERANDO**

15 Moción presentada por el Sr. Rodrigo Hidalgo Otárola, Regidor Propietario y avalada por
16 el Concejo Municipal en pleno.

17

CONSIDERANDOS

18

19 1. Reunión realizada el miércoles 25 de noviembre del corriente con la Sra. Marcela
20 Espinoza Alvarado, Auditora Interna con el propósito de abordar la revisión de la
21 segunda evaluación de desempeño.

22

23 2. Que se hace necesario contar con la información solicitada a la Sra. Marcela Espinoza
24 Alvarado en dicha reunión, para que los miembros de este Concejo Municipal
25 procedan a analizar la misma y así retomar la evaluación brindada anteriormente
ya que debe ésta debe remitirse a Recursos Humanos a más tardar en diciembre
de 2020.

26

Mociono para

1 Aprobar dicha moción y solicitar a la Sra. Marcela Espinoza Alvarado, Auditora Interna,
2 remita la información requerida en dicha reunión a más tardar para el viernes 04 de
3 diciembre de 2020, con el objetivo de contar con los insumos necesarios para poder
4 retomar el asunto y dictaminar al respecto del puntaje dado anteriormente en la evaluación
5 de desempeño.

6

7 Rodrigo hidalgo Otárola

8 Regidor Propietario

9 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

10 Aprobar dicha moción y solicitar a la Sra. Marcela Espinoza Alvarado, Auditora Interna,
11 remita la información requerida en dicha reunión a más tardar para el viernes 04 de
12 diciembre de 2020, con el objetivo de contar con los insumos necesarios para poder
13 retomar el asunto y dictaminar al respecto del puntaje dado anteriormente en la evaluación
14 de desempeño.

15 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 752-20**

16 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

17

- 18 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
- 19 II. Rodolfo Vindas Cantillano, Partido Nueva República
- 20 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
- 21 IV. Johan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
- 22 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

23

24 **CAPÍTULO 1. Mociones**

25

26 Sra. Hazel Aguirre procede a presentar moción relacionada con iniciativa para que del
27 monto que se liberó de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) y que este
28 Concejo Municipal acordó que se destinará para becas, se beneficien a jóvenes que están
29 cursando la universidad, tomando en cuenta que el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS),
30 solamente brinda ayudas a estudiantes de escuelas y colegios. Denota que la idea es
31 ayudar entre 30 y 40 universitarios, de acuerdo a un estudio que realizarán los Concejos
32 de Distrito. Agrega que a pesar de que las universidades brindan becas, es muy difícil.

33

34 Sr. Rodrigo Hidalgo indica que el trabajo de los síndicos y concejales de distrito es
35 fundamental. Agrega que desde que entró a este Concejo Municipal, ha promovido que la
36 Comisión de Asuntos Sociales participe en el proceso de las becas. Señala que
37 generalmente en los primeros años de colegio hay mucha deserción de estudiantes, por
38 lo que considera importante apoyarlos. En cuanto a los estudiantes de universidad,
39 expresa que tiene más oportunidad de trabajar para ayudarse con el pago de sus estudios,
40 no obstante, considera importante que se dé apoyo a casos muy específicos y previo
41 estudio para determinar que realmente esa persona requiere ayuda. Por último, felicita a
42 la compañera por la moción presentada.

43 Sra. Hazel Aguirre menciona que justamente por esa razón es que hace énfasis en que
44 en el proceso de elección se involucren los síndicos y concejales. Señala que no es una
45 persona que se inclina por un color político, sino su objetivo está enfocado en ayudar a
46 jóvenes que realmente necesitan. Agrega que una vez que se realicen los estudios
47 correspondientes, serán sometidos a este Concejo Municipal para su conocimiento.

48 Sr. Rodolfo Vindas felicita a la Sra. Hazel Aguirre Álvarez, por pensar en los estudiantes
49 universitarios, ya que vivimos en un estado paternalista donde la escuela y el colegio están
50 solucionados, no así la universidad. Propone que en lugar de que se lea tres materias, se

1 ponga bloque completo, ya que las personas que matriculan esta modalidad es porque
2 quieren salir rápido para buscar un trabajo, por lo tanto, se esfuerzan mucho más.

3
4 Sr. Rodrigo Hidalgo menciona que el tema es un poco delicado como para definirlo ahorita,
5 por lo que considera que sean los Concejos de Distrito quienes definan.

6
7 Sr. Yohan Granda denota que es una moción muy importante pero es un tema de mucho
8 cuidado. Por otro lado, externa que efectivamente son los Concejos de Distritos quienes
9 deben atender las becas, no obstante, es importante la participación de la Administración
10 Municipal, siendo que el monto fue fraccionado entre becas y ayudas sociales, además
11 que se requiere hacer los análisis correspondientes.

12
13 Al ser las diecinueve horas con cincuenta y tres minutos, se da un receso de diez minutos.

14
15 Se retoma la sesión al ser las veinte horas con tres minutos.

16
17 Sr. Rodolfo Vindas comenta que también se podría poner con previa reglamentación para
18 que una comisión específica defina qué tipo de estudiante será beneficiado.

19
20 Sr. Rodrigo Hidalgo indica que le parece que existe un Reglamento de Becas, el cual
21 podría tomarlo como base el Concejo de Distrito.

22
23 Sra. Hazel Aguirre expresa que mencionó tres materias porque el cuatrimestre completo
24 son cuatro. Reitera que la idea es reunir a ambos Concejos de Distrito para elaborar un
25 pequeño reglamento, donde se establezca las condiciones para gozar de una beca. Le
26 solicita a la Administración Municipal que les informe el monto exacto que podrían
27 disponer, para que en el mes de enero del año 2021, iniciar con los estudios
28 correspondientes.

29
30 Sr. Danilo Villalobos comenta que la iniciativa es muy buena, ya que ha trabajado con
31 jóvenes y una de las limitaciones más grande es estudiar en la universidad. Consulta si es
32 la Administración es quien define los montos o es el Concejo Municipal.

33
34 Sr. Rodrigo Hidalgo menciona que en el acuerdo donde se renunció a formar parte de la
35 Unión Nacional de Gobierno Locales (UNGL), se establecieron algunos porcentajes, sin
36 embargo, considera que lo pueden conversar posteriormente los miembros de los
37 Concejos de Distrito y la Administración Municipal.

38
39 Sr. Erick Soto expresa que efectivamente se realizó una distribución porcentual del dinero
40 pero considera que la parte operativa es competencia de la Administración o bien que se
41 conforme una comisión para definir lineamientos específicos de las personas que serán
42 beneficiadas. Por otro lado, señala que es muy importante que el Concejo Municipal
43 participe en la elección de los beneficiarios. Agrega que sería interesante que la misma
44 municipalidad gestione convenios con otras instituciones públicas, como por ejemplo, que
45 si un estudiante es muy aplicado se le retribuya los pasajes del bus o bien que se le
46 otorgue otro beneficio.

47
48 Sr. Rodrigo Hidalgo indica que evitar cogobernar, considera que se le debe solicitar a la
49 Administración Municipal que incluya en el análisis a uno o dos regidores para que se
50 pueda hacer un buen trabajo con este tema.

51 Se propone el siguiente acuerdo:

52
53 **CONSIDERANDO**

1 Moción presentada por la Sra. Hazel Aguirre Álvarez, Sindica Suplente y acogida por el
2 Sr. Yohan Granda Monge, Regidor Propietario

3 **Considerandos:**

- 4 1. Que mediante el acuerdo municipal CM 561-20 adoptado en la sesión ordinaria N°
5 36-20, celebrada el día 31 de agosto del 2020, se aprobó el retiro de la
6 Municipalidad de San Pablo de Heredia de la Unión Nacional de Gobiernos Locales
7 (UNGL), liberándose del presupuesto ordinario aproximadamente ¢11.000.000,00.
8
9 2. Que en el acuerdo citado, se tomó la decisión que el 40% de ese dinero, se
10 destinará para becas estudiantiles.
11
12 3. Que por lo general estas becas son dadas a estudiantes de escuela y colegio.
13
14 4. Que en este cantón hay jóvenes que se encuentran cursando la universidad y
15 algunos son de escasos recursos.
16

17 **Mociono para:**

- 18 I. Que el dinero que antes era girado a la Unión Nacional de Gobiernos Locales
19 (UNGL), sea utilizado para brindar becas a jóvenes de nuestro cantón que
20 actualmente se encuentran cursando la universidad.
21
22 II. Que para la elección de los beneficiarios, se tomen en cuenta a los Concejos de
23 Distrito, tal y como lo establece el inciso a) del artículo N° 57 del Código Municipal,
24 que dice lo siguiente: “a) Proponer ante el Concejo Municipal a los beneficiarios de
25 las becas de estudio, los bonos de vivienda y alimentación y las demás ayudas
26 estatales de naturaleza similar que las instituciones pongan a disposición de cada
27 distrito”.
28
29 III. Que los requisitos de los jóvenes que se verán beneficiados sean discutidos por los
30 Concejos de Distrito.
31

32
33 _____
34 Hazel Aguirre Álvarez
35 Sindica Suplente del Distrito de San Pablo
36 Partido Unidad Social Cristiana
37

38 _____
39 Yohan Granda Monge
40 Regidor Propietario
41 Partido Unidad Social Cristiana
42

43 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

- 44 I. Aprobar dicha moción para que el dinero que antes era girado a la Unión Nacional
45 de Gobiernos Locales (UNGL), sea utilizado para brindar becas a jóvenes de
46 nuestro cantón que actualmente se encuentran cursando la universidad.
47
48 II. Que para la elección de los beneficiarios, se tomen en cuenta a los Concejos de
49 Distrito, tal y como lo establece el inciso a) del artículo N° 57 del Código Municipal,
50 que dice lo siguiente: “a) Proponer ante el Concejo Municipal a los beneficiarios de
51 las becas de estudio, los bonos de vivienda y alimentación y las demás ayudas
52 estatales de naturaleza similar que las instituciones pongan a disposición de cada
53 distrito”.

1 III. Que los requisitos de los jóvenes que se verán beneficiados sean discutidos por los
2 Concejos de Distrito.

3
4 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 753-20**

5 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 6
7 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
8 II. Rodolfo Vindas Cantillano, Partido Nueva República
9 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
10 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
11 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

12
13 Sra. Marta Salas señala que es muy importante tomar en cuenta a los estudiantes
14 universitarios, ya que es una necesidad que enfrentan muchos jóvenes. Agrega que
15 cuentan con una trabajadora social que va a realizar algunos estudios, entre ellos, el de
16 becas, por lo que la Administración esta anuente a trabajar en conjunto con los Concejos
17 de Distrito y la Comisión de Asuntos Sociales.

18
19 **CAPÍTULO 2. Informes de Presidencia**

20
21 Sr. Rodrigo Hidalgo comenta que el fin de semana les compartió el Índice de Capacidad
22 Regulatoria, con el fin que la Administración Municipal informe a que se debe la posición
23 número 78, con un porcentaje de 25,95 que obtuvo este cantón.

24
25 Sra. Martha Salas indica que el Informe N° DEFOE-DL-SGP-00005-2020, denominado
26 "Informe de seguimiento de la gestión pública sobre la implementación de la Ley N° 9848
27 "Ley para apoyar al contribuyente local y reforzar la gestión financiera de las
28 municipalidades ante la emergencia nacional por la pandemia de Covid-19, hace mención
29 sobre cuales instituciones públicas se acogieron a un plan de emergencia con respecto a
30 la pandemia y en nuestro caso mediante el acuerdo CM 347-20, se aprobó el Plan de
31 Moratoria que implementó este gobierno local para los patentados. Con respecto al
32 informe del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), según conversaciones
33 con la Licda. Marjorie Montoya Gamboa, Directora de Hacienda Municipal, se desconoce
34 de adonde se tomó la información y en que basaron para dar esa calificación, por lo que
35 se comunicará con dicha institución para conocer a fondo sobre el tema.

36
37 Sr. Rodrigo Hidalgo comenta que queda pendiente de abordar dicho tema en la próxima
38 sesión. Externa que es importante que la Administración Municipal cumpla con las fechas
39 que se compromete para brindar alguna información específica. Agrega que hace más de
40 un mes el señor Alcalde se comprometió a compartir un video a un grupo específico de
41 vecinos sobre la recolección de basura y reciclaje con el objetivo que se les explique a los
42 ciudadanos cómo es que la empresa hace la separación.

43
44 Sra. Martha Salas externa que no tenía conocimiento de ello, sin embargo, mañana se
45 comunicará con el señor Alcalde Municipal y con el Gestor Ambiental, para proceder con
46 el video.

47
48 Sr. Erick Soto comenta que una de las principales carencias que ha notado a nivel de la
49 municipalidad y que se debe mejorar es la divulgación de las diferentes actividades.
50 Considera importante que se elabore un plan de publicidad.

51
52 Sra. Martha Salas menciona que el Departamento de Comunicación está a su cargo y se
53 implementó una estrategia a nivel interno para que los días lunes se reciban todas las
54 actividades que deben ser publicadas para considerarlas en la planeación de la semana.
55 Agrega que cuando requieran publicitar algún tema específico pueden hacérselo llegar a
su correo electrónico.

1 Sra. Yolanda Tapia indica que en múltiples ocasiones ha mencionado la importancia de la
2 publicidad. Considera que se está confundiendo un cronograma de planeación con una
3 estrategia de comunicación, lo cual son cosas muy diferentes, siendo que una estrategia
4 tiene ejes temáticos como son los problemas y necesidades del cantón que se debe
5 reforzar desde diferentes ámbitos y en función de ello, es que se hacen los cronogramas
6 y publicaciones balanceadas. Agrega que en caso que la estrategia no esté lista, se puede
7 empezar a formular para que posteriormente las comisiones puedan compartir información
8 importante.

9
10 Sr. Rodrigo Hidalgo comenta que el Concejo Municipal es la cara del gobierno local y
11 considera que hace falta un libro de marca, por lo que está redactando una moción para
12 que la Administración Municipal, contrate una asesoría externa para que elabore un plan
13 de este tipo, esto con el objetivo que las publicaciones se realicen bajo cierto formato, con
14 los colores del cantón, etc.

15
16 En tema aparte, comenta que ya salió publicada la reforma al Reglamento para la
17 Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San
18 Pablo de Heredia, por lo que para la realización de las asambleas virtuales, se debe
19 nombrar un tribunal temporal que debe estar conformado por un representante de este
20 Concejo Municipal, un administrativo del comité y el Asesor Legal de la municipalidad, por
21 lo que abre un espacio para que se postulen.

22 Sra. Heidi León propone al Regidor Yohan Granda Monge, considerando que conoce
23 bastante sobre el funcionamiento de dicho comité.

24
25 Sra. Hazel Aguirre expresa que está totalmente de acuerdo, siendo que el Regidor Yohan
26 Granda fue miembro de la Junta Directiva del Comité por mucho tiempo y su labor fue muy
27 exitoso.

28
29 Se propone el siguiente acuerdo:

30 **CONSIDERANDO**

31
32
33 Que el artículo N° 15 del Reglamento para la Organización y Funcionamiento del Comité
34 Cantonal de Deportes y Recreación de San Pablo de Heredia, establece lo siguiente: “El
35 Concejo Municipal nombrará un Tribunal Temporal para la elección de los miembros del
36 artículo 12 inciso b) y c), con al menos 8 días hábiles previo a la fecha de las Asambleas
37 de las Organizaciones Deportivas y Recreativas y de Organizaciones Comunales, este
38 será el encargado de fiscalizar el proceso de elección en las Asambleas convocadas para
39 ese fin. Dicho tribunal estará conformado por un representante del Concejo Municipal, un
40 administrativo del CCDRSP y el abogado de la Municipalidad.”

41 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

42
43
44 Nombrar a las siguientes personas para que conformen el Tribunal Temporal:

- 45 • Sr. Yohan Granda Monge, Regidor Propietario
- 46 • Sr. Kevin Ramírez Cubillo, Administrador del Comité Cantonal de Deportes
- 47 • Lic. Luis Fernando Vargas Mora, Director Jurídico

48 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 754-20**

49
50
51 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 52 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
 - 53 II. Rodolfo Vindas Cantillano, Partido Nueva República
 - 54 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
- 55

- 1 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
- 2 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

3

4

CAPÍTULO 10. Informes de Alcaldía

5

6

Sra. Martha Salas informa sobre la apertura de algunos parques del cantón y en cada uno de ellos, se instaló un rótulo con el protocolo de entrada que se debe seguir lo cual, también se publicó en las redes sociales. Menciona que los gimnasios al aire libre y los play ground se mantienen cerrados.

9

10

11

CAPÍTULO 11. Análisis y tramitación de correspondencia

12

13

CONOCIMIENTO

14

15

1. Oficio PE-0480-2020, recibido vía correo el día 24 de noviembre de 2020, suscrito por la Sra. Marcela Guerrero Campos, Presidenta Ejecutiva, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) donde se refiere a contactos para remisión de información a dicha institución.

17

2. Oficio SM-952-2020, recibido vía correo el día 19 de noviembre de 2020, suscrito por la Sra. Ana Lucia Álvarez Obando, Secretaria a.i., Concejo Municipal de Esparza, transcribiendo acuerdo municipal con relación a voto de apoyo a la Municipalidad de San José.

20

3. Oficio SM-954-2020, recibido vía correo el día 19 de noviembre de 2020, suscrito por la Sra. Ana Lucia Álvarez Obando, Secretaria a.i., Concejo Municipal de Esparza, donde transcribe acuerdo municipal con relación a oposición a proyecto de pesca de arrastre.

23

4. Oficio N° 145-SM-2020, recibido vía correo el día 25 de noviembre de 2020, suscrito por la Sra. Juanita Villalobos Arguedas, Secretaria, Concejo Municipal de Montes de Oro, donde transcribe acuerdo municipal con relación a voto de apoyo al proyecto N° 21.245 "Aprobación del acuerdo regional sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe".

30

31

32

CORRESPONDENCIA

34

Artículo primero

35

36

Oficio CG-127-2020, recibido vía correo el día 20 de noviembre de 2020, suscrito por la Sra. Erika Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa, donde solicita criterio en relación al texto dictaminado del proyecto N° 21.012 "Ley para la libertad religiosa y de culto".

40

Se propone el siguiente acuerdo:

42

43

CONSIDERANDO

44

Oficio CG-127-2020, recibido vía correo el día 20 de noviembre de 2020, suscrito por la Sra. Erika Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa, donde solicita criterio en relación al texto dictaminado del proyecto N° 21.012 "Ley para la libertad religiosa y de culto".

46

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

47

Remitir dicho oficio a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su respectivo análisis y posterior dictamen.

49

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 755-20

50

51

52

53

54

55

56

1 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

2

- 3 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
- 4 II. Rodolfo Vindas Cantillano, Partido Nueva República
- 5 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
- 6 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
- 7 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

8

9 **Artículo segundo**

10

11 Oficio AL-DCLECart-022-2020, recibido vía correo el día 20 de noviembre de 2020,
12 suscrito por la Sra. Cinthya Díaz Briceño, Jefa de Área, Comisiones Legislativas IV,
13 Asamblea Legislativa, donde consulta criterio sobre el texto del proyecto bajo el
14 Expediente N° 22.138 “ Titulación en sede administrativa de inmuebles ubicados en
15 asentamientos propiedad del instituto de desarrollo rural (INDER)”.

16

17 Sr. Rodrigo Hidalgo propone el siguiente acuerdo:

18

19 **CONSIDERANDO**

20

21 Oficio AL-DCLECart-022-2020, recibido vía correo el día 20 de noviembre de 2020,
22 suscrito por la Sra. Cinthya Díaz Briceño, Jefa de Área, Comisiones Legislativas IV,
23 Asamblea Legislativa, donde consulta criterio sobre el texto del proyecto bajo el
24 Expediente N° 22.138 “ Titulación en sede administrativa de inmuebles ubicados en
25 asentamientos propiedad del instituto de desarrollo rural (INDER)”.

26

27 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

28

29 Remitir dicho oficio a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su respectivo análisis y
30 posterior dictamen.

31

32 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 756-20**

33 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

34

- 35 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
- 36 II. Rodolfo Vindas Cantillano, Partido Nueva República
- 37 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
- 38 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
- 39 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

40 **Artículo tercero**

41 Oficio AL-DCLEDEREHUM-021-2020, recibido vía correo el día 24 de noviembre de 2020,
42 suscrito por la Sra. Cinthya Díaz Briceño, Comisiones Legislativas IV, Asamblea
43 Legislativa, consultando criterio sobre el Expediente N° 22.186 “ Ley de objeción y libertad
44 de conciencia”.

45

46 Sr. Rodrigo Hidalgo propone el siguiente acuerdo:

47

48 **CONSIDERANDO**

49

50 Oficio AL-DCLEDEREHUM-021-2020, recibido vía correo el día 24 de noviembre de 2020,
51 suscrito por la Sra. Cinthya Díaz Briceño, Comisiones Legislativas IV, Asamblea
52 Legislativa, consultando criterio sobre el Expediente N° 22.186 “ Ley de objeción y libertad
53 de conciencia”.

1 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

2
3 Remitir dicho oficio a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su respectivo análisis y
4 posterior dictamen.

5
6 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 757-20**

7 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 8
9 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
10 II. Rodolfo Vindas Cantillano, Partido Nueva República
11 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
12 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
13 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

14 **Artículo cuarto**

15
16 Oficio AL-CJ-22230-0961-2020, recibido vía correo el día 23 de noviembre de 2020,
17 suscrito por la Sra. Daniella Agüero Bermúdez, Jefa de Área, Comisiones Legislativas VII,
18 Asamblea Legislativa, donde consulta el texto sustitutivo del Expediente N° 21.090
19 “Reforma y adición a la Ley Orgánica del Poder Judicial para garantizar el financiamiento
20 de las secciones especializadas en las materias de familia y laboral de la defensa pública
21 del Poder Judicial”.

22
23 Se propone el siguiente acuerdo:

24
25 **CONSIDERANDO**

26
27 Oficio AL-CJ-22230-0961-2020, recibido vía correo el día 23 de noviembre de 2020,
28 suscrito por la Sra. Daniella Agüero Bermúdez, Jefa de Área, Comisiones Legislativas VII,
29 Asamblea Legislativa, donde consulta el texto sustitutivo del Expediente N° 21.090
30 “Reforma y adición a la Ley Orgánica del Poder Judicial para garantizar el financiamiento
31 de las secciones especializadas en las materias de familia y laboral de la defensa pública
32 del Poder Judicial”.

33
34 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

35
36 Remitir dicho oficio a la Comisión de Asuntos Sociales para su respectivo análisis y
37 posterior dictamen.

38
39 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 758-20**

40 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 41
42 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
43 II. Rodolfo Vindas Cantillano, Partido Nueva República
44 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
45 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
46 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

47 **Artículo quinto**

48
49 Oficio AL-CJ-21869-1007-2020, recibido vía correo el día 25 de noviembre de 2020,
50 suscrito por la Sra. Daniella Agüero Bermúdez, Jefa de Área, Comisiones Legislativas VII,
51 Asamblea Legislativa, consultando el texto base del proyecto N° 21.869 “ Contribución
52 solidaria de funcionarios públicos con altas remuneraciones y de las pensiones para la
53 atención del COVID-19”.

54
55 Sr. Rodrigo Hidalgo propone el siguiente acuerdo:

1 **CONSIDERANDO**

2
3 Oficio AL-CJ-21869-1007-2020, recibido vía correo el día 25 de noviembre de 2020,
4 suscrito por la Sra. Daniella Agüero Bermúdez, Jefa de Área, Comisiones Legislativas VII,
5 Asamblea Legislativa, consultando el texto base del proyecto N° 21.869 “Contribución
6 solidaria de funcionarios públicos con altas remuneraciones y de las pensiones para la
7 atención del COVID-19”.

8
9 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

10
11 Remitir dicho oficio a la Comisión de Asuntos Sociales para su respectivo análisis y
12 posterior dictamen.

13
14 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 759-20**

15 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 16
17 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
18 II. Rodolfo Vindas Cantillano, Partido Nueva República
19 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
20 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
21 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

22 **Artículo sexto**

23
24 Correo recibido el día 19 de noviembre de 2020, remitido por el Sr. Roberto Ulloa Borrero,
25 vecino del cantón, donde se refiere a solicitud de informe sobre revista municipal
26 supuestamente promovida por la Alcaldía Municipal.

27
28 Sra. Martha Salas menciona que la Administración Municipal, le contestó al interesado
29 mediante el oficio MSPH-AM-NE-238-2019, de fecha 01 de agosto del 2019, no obstante,
30 se le brindará respuesta nuevamente.

31
32 Sr. Rodrigo Hidalgo propone el siguiente acuerdo:

33
34 **CONSIDERANDO**

35
36 Correo recibido el día 19 de noviembre de 2020, remitido por el Sr. Roberto Ulloa Borrero,
37 vecino del cantón, donde se refiere a solicitud de informe sobre revista municipal
38 supuestamente promovida por la Alcaldía Municipal.

39
40 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

41 Remitir dicho correo a la Administración Municipal para que brinde el seguimiento y la
42 respuesta correspondiente al interesado.

43
44 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 760-20**

45 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 46
47 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
48 II. Rodolfo Vindas Cantillano, Partido Nueva República
49 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
50 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
51 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

52
53 **CAPÍTULO 12. Asuntos Varios**

1 Sr. Rodrigo Hidalgo informa que ingresó el oficio ASPI-0009-2020, suscrito por la Sra.
2 María Yael Solano Méndez, Vicepresidenta de la Asociación San Pablo Inclusivo, donde
3 invitan al Cineforo denominado "Al frente de la clase", que se va a realizar de manera
4 virtual el próximo jueves 03 de diciembre del 2020, de 6:00pm a 9:00pm, en
5 conmemoración del Día Internacional de Personas con Discapacidad.

6 Sr. Danilo Villalobos menciona que como Órgano Colegiado no se debería omitir que hoy
7 se cumplen 72 años que se eliminó el ejército.

8
9 Sr. Rodrigo Hidalgo expresa que es una fecha muy especial y más para las madres, ya
10 que nunca tendrán que empeñar un alma para pertenecer a un ejército o prestar un
11 servicio militar. Agrega que iba a compartir una información al respecto pero se le complico
12 el día, ya que estuvo coordinando algunos temas del Concejo Municipal. Agrega que
13 observó una encuesta donde se consultaba que es un leopard 2 y la mayoría de las
14 personas no sabían que significa el tanque más grande que existe de guerra, lo cual es
15 un ejemplo muy claro que tenemos un país lleno de paz.

16
17 Sr. Erick Soto expresa que le gustaría que la Administración Municipal fiscalice los
18 comercios que venden pólvora para evitar que compren menores de edad y minimizar el
19 riesgo de quemaduras. Agrega que muchas municipalidades han prohibido la venta en
20 sus cantones, lo cual sería importante que se valore aunque en este cantón no se den
21 muchos incidentes.

22
23 Sr. Rodrigo Hidalgo considera importante que la Administración ejerza un buen control y
24 se cumpla con las disposiciones emanadas por el Ministerio de Salud. Agrega que el
25 próximo lunes se puede retomar el tema.

26
27 Sr. Danilo Villalobos comenta que ahorita el tiempo se acorta pero si sería importante
28 pensar a futuro en un San Pablo libre de pólvora.

29
30 Sr. Rodrigo Hidalgo le solicita a la Administración Municipal que realice las consultas
31 legales para determinar si para este año se puede aplicar dicha restricción.

32
33 Sr. Yohan Granda expresa que en esta época navideña sería bonito coordinar con la
34 Administración Municipal algún mensaje o un video hacia la comunidad, siendo que este
35 año ha sido un poquito complicado.

36
37 Sra. Martha Salas indica que con respecto al tema de la pólvora mañana realizará las
38 consultas correspondientes y sobre el video externa que ya lo había conversado con el
39 Encargado de Comunicación, por lo que la próxima semana serán contactados para
40 coordinar.

41 Sr. Danilo Villalobos denota que trabaja en la parte de producción de video por lo que
42 podría ayudar, ya que posee todo el equipo.

43
44 Sr. Rodrigo Hidalgo agradece la disposición del compañero, por lo que insta a que
45 coordine con la Sra. Martha Salas.

46 47 **CAPÍTULO 13. Cierre de sesión**

48
49 AL SER LAS VEINTIÚN HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA PRIMERO DE
50 DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN
51 ORDINARIA NÚMERO CUARENTA Y NUEVE- VEINTE.

52
53 Sr. Rodrigo Hidalgo Otárola
54 Presidente Municipal

Sra. Lineth Artavia González
Secretaría Concejo Municipal

55 -----UL-----